



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral,

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente.
2. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
3. Decreto Exento Siaper 1363 de fecha 30 de septiembre de 2022 que nombra a Don Roberto Rosas Villarroel como Secretario Municipal Subrogante.
4. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

### DECRETO

1. **OTÓRGASE** la presente patente COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE

23387

GIRO COMERCIAL

PUESTO DE ALIMENTOS (ALMACEN)

NOMBRE CONTRIBUYENTE

SOTO VERDUGO SOLANGE ROXANA

RUT

17.091.445-7

REPRESENTANTE LEGAL

SOTO VERDUGO SOLANGE ROXANA

DIRECCION COMERCIAL

SAN NICOLAS PARCELA 16 LOTE 1 CIENAGO S/N

ROL AVALÚO

1252-692

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y Julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROBERTO ROSAS VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/RRV/CLP/clp

#### DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Interesado
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales
4. Digital (CRISTOFER.LARENAS@PARRAL.CL)

